

.República de Colombia  
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., diez (10) de diciembre de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2019 00752 00**

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la notificación de la orden de apremio a los ejecutados **MARÍA MABEL FIGUEROA AMARILLO** y **LUIS CARLOS ANTURI TOBAR**, se surtió por aviso, conforme certificados de entrega expedidos por la empresa de servicio postal autorizada, visibles a folios 32 y 36 de la presente encuadernación, respectivamente, quienes, en el término otorgado por el Despacho, guardaron silencio.

En firme el presente proveído, ingrese el expediente al despacho para proveer lo que en derecho corresponda, acorde a lo consagrado en el inciso 2º del artículo 440 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE,**

**GABRIELA MORA CONTRERAS**

**Juez**

NH

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 40 hoy 11/12/2020 a la hora de las 8:00 A.M

*Laura Camila Herrera Ruiz*  
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ  
SECRETARIA